

Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

S

Visto Bueno Responsable: (III)	Visto Bueno Financiero:	Visto Buene W. J. J. J. W. J. V.
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM 28-7-14	Fecha y hora entrega a Juridico: DD/MM/AAAA-HH,MM 2 /(3 +/) 3 7 /	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM 04/07/2074
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS: 16-07-2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 , SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 .

De la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Terminales de Transporte Medellín S.A., teniendo como uno de sus propósitos misionales la satisfacción de sus clientes y como objetivo ofrecer terminales más cómodas, realizando una inspección a las instalaciones, se pudo determinar que existen filtraciones de agua en locales comerciales ubicados bajo la vía del 4 nivel, correspondiente a la plataforma de llegada de buses intermunicipales sede norte de terminales. De dicha inspección se encontró que el pavimento en algunas partes de la vía tienen fisuras que permiten la filtración de agua, igualmente los costados de la vía como cunetas no son las propias y no prestan el servicio adecuadamente, ya que requieren de nuevas rejillas y de una circulación propia de las aguas.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Reparación del pavimento flexible de la vía del cuarto nivel plataforma de llegada de buses intermunicipales de la Terminal del Norte de Medellín.



Version:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamirez

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

- Identificación y marcación del pavimento a intervenir.
- Corte del pavimento existente con disco.
- Demolición y retiro de la carpeta asfáltica.
- Retiro de rejillas ubicadas en la vía cuarto nivel Terminal Norte de Medellín.
- Imprimación con emulsión asfáltica en sitios indicados.
- Instalación de la mezcla asfáltica en caliente en los lugares propuestos.
- Marcación y señalización horizontal con pintura tipo tráfico.
- Instalación de rejillas y ojos de tigre.

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES, RELACIONADAS CON LA REPARACION Y PARCHEO DE LA VIA EN PAVIMENTO FLEXIBLE, EN PLATAFORMA 4 NIVEL, LLEGADA DE BUSES INTERMUNICIPALES SEDE NORTE DE TERMINALES MEDELLIN.

ITE M	DESCRIPCION	UNIDA D	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DEMOLICIONES Y RETIROS				
1,1	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO CON DISCO.	ML	430		
1,2	DEMOLICION Y RETIRO DE LA CARPETA ASFALTICA INDICADA Y EN MAL ESTADO, ESPESOR PROMEDIO 5 CM	M2	720		
1,3	RETIRO DE REJILLAS	UNIDAD	40		
2	VIAS				
2,1	SUMINISTRO Y RIEGO DE IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA.	M2	720		
2,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE. COMPACTADA CON MEDIOS MECANICOS PARA BRECHAS, CON ESPESOR PROMEDIO DE 5 CM No MDC-3, PARA CORRECCION DE HUMEDADES DE LOS PISOS SIGUIENTES.	M2	720		
2,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA TIPO TRAFICO	M2	60		
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE OJOS DE TIGRE REFLECTIVOS	UNIDAD	50		

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión:

Fecha Act : 2013/12/04

Usuario: LRamirez

3	OBRAS VARIAS			
3,1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLAS, DE HIERRO FUNDIDO.	UNIDAD	40	
3,2	CARGUE, TRASPORTE Y BOTADA DE MATERIALES SOBRANTES DE LAS ACTIVIDADES.	M3	9	
			COCTO DIRECT	

COSTO DIRECTO	
A.U %	
COSTO TOTAL	

b.	Lugar	Ejecu	ción	del	Con	trato:

Terminal Norte:	\boxtimes	Terminal Sur:	Otro:
Especificar Otro:			

c. Plazo

Sesenta (60) días calendario contados a partir del acta de inicio.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
500	542201	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2297	14-07-2014	60.000.000

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones) OPORTUNIDAD			
PRECIO	Se evaluara por el menor valor que presente la	formula : P = 400 x Pm / Pi P: Calificación por	400



Version: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

	propuesta	precio de la propuesta en estudio. Pm: Precio de la propuesta de menor valor económico. Pi: Precio de la propuesta en estudio. 400: Puntaje asignado a la propuesta que	
CAPACIDAD		presente el menor precio.	
FINANCIERA			
EXPERIENCIA	Se evaluara la experiencia específica del proponente.	Se acredita con el aporte de certificaciones por contratos en ejecución o ejecutados en los últimos 10 años contados a partir de julio del año 2014, con el mismo objeto o similar al del presente proceso, pero que en todo caso incluya entre las actividades desarrolladas en el contrato la construcción y/o pavimentación de vías, y cuya cuantía sea por un valor equivalente a 1.5 veces el presupuesto	300



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

	oficial; de la siguiente	
•	manera:	
!		
:	3 o más contratos:	
	300 Puntos.	
	2 contratos: 200	
	Puntos.	
	1 contrato: 100	
	puntos.	
	0 contratos: 0	
	puntos.	
	pantos.	
	NOTA:	
	NOTA: Los	
	interesados que	
	acrediten	
I I	certificaciones de	
:	contratos, donde	
	figuren como parte de	
	un consorcio o de	
	unión temporal,	
	deberán hacer que el	
	certificador	
	especifique cuál es su	
:	porcentaje de	
	participación en cada	
	una de dichas	
	contrataciones.	
GRAN ALMACEN (éxito,		
homecenter, carrefour)		
CONVENIO		
PRECIOS		
CONTROLADOS O		
REGULADOS (Ej:		
Vigilancia, gasolina,)		
ÚNICO O EXCLUSIVO		
(Posee los derechos de		
autor, es propietario y		
proveedor exclusivo del		
bien o servicio en el		
mercado o para la		



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamirez

entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitara certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			
OTROS	Se evaluara la idoneidad del personal puesto a disposición para la ejecución de la obras	Se acredita con las hojas de vida de los profesionales en áreas relacionadas con la construcción, los cuales deberán hacer parte del equipo de trabajo que ejecutará las obras en Terminales Medellín. El puntaje se asignará de la siguiente manera: 2 o más profesionales: 300 puntos 1 Profesional: 150 puntos 0 Profesionales: 0 Puntos Nota: Las hojas de vida deberán estar acompañadas del respectivo título que acredita la profesión, y la certificación laboral o contrato que acredita el vínculo con el contratista cuando se trate de persona jurídica.	300



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

PREVIOS Usuario: LRamírez

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se considera que se puede tener riesgo por: Desviación del cronograma de obra, incumplimiento en pago de seguridad social integral y salarios, seguridad social y salarios, responsabilidad civil extracontractual, calidad de los materiales y estabilidad de la obra.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría general.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba estará a cargo del Profesional Universitario Coordinación Técnica.

NOTA 1: Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta , con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación: NOMBRE: Juan Carlos Moreno Benítez, CARGO: Profesional Universitario Coordinación TEL: 444-80-20 Técnica Ext 174. CORREO: juan.moreno@terminalesmedellin.com Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la Solicitud Con Una Sola Oferta, mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la Solicitud Privada de Ofertas, mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la Solicitud Pública de Ofertas, se realiza la convocatoria en la página Web.

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones

NOTA 2: El contrato a celebrar correspondiente al presente trámite, se clasifica como contrato de obra pública, por lo tanto aquella persona jurídica o natural que lo suscriba con éste Ente Público Terminales Medellín, deberá pagar a favor del municipio una contribución especial (Impuesto de Guerra) equivalente al 5% del valor total del correspondiente contrato.



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

EDIER DE JESUS VELASQUEZ LOPEZ Cargo: Subgerente Técnico y Operativo

Elaboró: Juan Carlos Moreno Benítez, Profesional Universitario Coordinación Técnica Revisó: Profesional Especializado Abogado.